



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES

07 AGO 2014 PROYECTO DE ORDENANZA N°.....2014

628-14

DESCRIPCION SINтетICA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA COMPUTADORA EFECTUADO POR AMEC.-

ANTECEDENTES:

Empresas varias y/o ciudadanos que han colaborado con bienes para el municipio con donaciones para nuestros Centros de Desarrollo Infantil, el Centro "Cumén Ruca" y el "Hogar Emaús" por la atención y trabajo que se brinda a niños/as y personas en situación de calle de la comunidad de San Carlos de Bariloche.

Que mediante Nota de fecha 19 de Mayo de 2014 de la Asociación Mutual Empleados de Comercio, se deja constancia de la donación de Una Computadora, que consta de: un CPU, un monitor y un teclado. Para que funcione en el CDI "Pequeños Corazones" B° Malvinas, Institución perteneciente a la Dirección de Instituciones – Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.-

FUNDAMENTOS:

- Que la donación se realizó formalmente a través de la Nota firmada por el Sr. Alberto Arabarco Presidente de la Asociación Mutual Empleados de Comercio (AMEC) de fecha 19/05/2014.-
- Que corresponde dar ingreso al Patrimonio Municipal a los mencionados elementos dependiendo los mismos de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

AUTOR: Intendente Municipal, María Eugenia Martini

COLABORADORES: Secretario de Desarrollo Humano – Lic. Andres Luetto y Directora a/c de la Dirección de Instituciones Lic. Patricia Fernández.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° .Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.38 de la Carta Orgánica Municipal.-

PA

ANDRES RUBEN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche




MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

Art.1º) **ACEPTAR:** las donaciones de la Asociación Mutual Empleados de Comercio, consistente en un CPU (número patrimoniales 44277); un Monitor (número patrimoniales 44278) y un Teclado (número patrimoniales 44279), que serán incorporados al Departamento CDI "Pequeños Corazones", Barrio Malvinas.

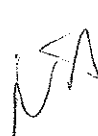
Art.2º) Se agradecerá a la Asociación Mutual Empleados de Comercio, las donaciones efectuadas.-



ANDRÉS RUBÉN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



DANIEL RUBÉN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche